

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S**

Los suscritos Coordinadores y Representantes Legislativos de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, del Trabajo y de Movimiento Ciudadano, todos de este Honorable Congreso del Estado; con las facultades que nos conceden los artículos 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; y demás relativos, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, el presente **PUNTO DE ACUERDO** de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

El cambio climático ha generado fenómenos naturales en periodos o lugares donde anteriormente no se presentaban, los cuales en la mayoría de casos van en detrimento de la sociedad, sobretodo de los sectores vulnerables.

Comúnmente escuchamos e incluso hemos sufrido los efectos provocados por lluvias, granizadas y heladas, entre otros efectos naturales, consecuencia de la entrada de tormentas y huracanes que en esta temporada se hacen más frecuentes, lo cual nos obliga a poner manos a la obra y atender las necesidades de las poblaciones que se ven afectadas en su integridad y patrimonio.

En la sesión pasada el Diputado Lucio Rangel, presentó un punto de acuerdo mediante el cual solicita a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado que implemente un programa emergente de apoyo económico a los campesinos afectados por la granizada atípica que azotó las zonas de Tehuacán y Ajalpan. Por su parte el Diputado Felipe David Espinoza, propuso la ampliación del mencionado apoyo a todo el Estado a fin de fortalecer la labor de todos los campesinos que bajo circunstancias adversas tienen que desarrollar sus actividades.

Otro ejemplo de lo anterior, fue lo ocurrido en el municipio de Santa Rita Tlahuapan, donde campesinos originarios de diversas juntas auxiliares, colonias e inspectorías se vieron afectados en sus cosechas por heladas atípicas que les impiden concretar sus productos, lo cual deteriora la economía de las familias que dependen del campo. Derivado de todos estos fenómenos atípicos, han exigido constantemente se les incluya dentro del padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo rural, entre ellos del “Seguro por Heladas Atípicas”.

Concientes de la situación social, económica e incluso ambiental que actualmente prevalece y que afecta sobremanera la labor del campo en nuestro estado, nos sumamos al llamado de nuestros compañeros diputados, ya que es necesario que el estado, sus instituciones e integrantes faciliten las herramientas, apoyos y el acceso de programas a quienes lo necesitan, sin distinciones partidistas o de cualquier otra índole, de manera que puedan afrontar las adversidades, en este caso climatológicas, que causan daños al campo.

Aun cuando existen políticas públicas para afrontar estos retos, consideramos necesario el fortalecimiento de los canales para hacerlas realidad, ya que en muchas ocasiones por cuestiones administrativas o de extrema burocracia no es posible para muchas personas, sobre todo las más pobres y desprotegidas, acceder a dichos beneficios.

Estamos convencidos que el campo debe ser el motor y la gran esperanza de México, por ello estamos permanentemente comprometidos en fortalecerlo y hacer de él la principal actividad económica de nuestra nación, creadora de fuentes de empleo, de alimento y estabilidad.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, a que realice las acciones necesarias para fortalecer la difusión y facilitar el acceso a los beneficios de los programas a su cargo, de manera que los campesinos del estado no se encuentren desprotegidos ante situaciones de contingencia ambiental.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos, solicitamos se turne a la Comisión General competente para su trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 19 DE JUNIO DE 2012

DIP. EDGAR J. SALOMÓN ESCORZA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. MARIO RIESTRA PIÑA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. ELÍAS ABAID KURI
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LA DIFUSIÓN Y FACILITAR EL ACCESO A LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO, DE MANERA QUE LOS CAMPESINOS DEL ESTADO NO SE ENCUENTREN DESPROTEGIDOS ANTE SITUACIONES DE CONTINGENCIA AMBIENTAL.

**DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LA DIFUSIÓN Y FACILITAR EL ACCESO A LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO, DE MANERA QUE LOS CAMPESINOS DEL ESTADO NO SE ENCUENTREN DESPROTEGIDOS ANTE SITUACIONES DE CONTINGENCIA AMBIENTAL.